



**LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO DE COMPETENCIA ESPECIAL COMO

PILOTO DE PUERTO

AL

CAP. ALT. RUBEN GROSS ALVAREZ



Para prestar servicio de pilotaje en el puerto de Manzanillo, Col. en virtud de haber cumplido con los requisitos que marcan las Leyes y Reglamentos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 36 fracciones XIV, XV, XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 3, 4, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracciones V, VII y VIII, 55 y 57 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 512, 513 y 514 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y artículos 2 fracción XXIII y 28, fracciones I, IX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El ejercicio del servicio de pilotaje previsto en este Certificado queda sujeto a los términos de la Autorización correspondiente, que al efecto expida la propia Secretaría

**COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y
MARINA MERCANTE**

LIC. GUILLERMO RUIZ DE TERESA

DIRECTOR GENERAL DE MARINA MERCANTE

LIC. SATURNINO HÉRMIDA MAYORAL

Coordinación General de
Puertos y Marina Mercante

Dirección General de Marina
Mercante



*Se tomó razón a fojas 234 del libro respectivo
Con el número 6505*

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR DE NAVEGACIÓN


CAP. ALT. JULIÁN HERNÁNDEZ AHUACATITLA